



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/755
26 de junio de 1994

ORIGINAL: ESPAÑOL

NOTA VERBAL DE FECHA 15 DE JUNIO DE 1994 DIRIGIDA
AL SECRETARIO GENERAL POR LA MISIÓN PERMANENTE DE
COLOMBIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General y, en relación con el párrafo 13 de la resolución 917 (1994) del Consejo de Seguridad, de 6 de mayo de 1994, relativa al embargo contra Haití, tiene el honor de comunicarle que el Gobierno de Colombia ha optado todas las medidas oportunas para aplicar lo dispuesto en la antedicha resolución.
